



Factura: 001-002-000024269



20181701081P02595

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701081P02595						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2018, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201363934	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401294376	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707071724	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502817853	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709188942	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Firmado por

JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS

EC

13/06/2018 13:53

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701081P02595

Factura No.: 001-002-000024269



NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

DOCRILANES CIA.LTDA.

OTORGADA POR: PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 500.0

COMPARCIENTES - Intervienen en el otorgamiento de esta escritura			
Nombre y Apellido o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio
Representante			

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Junio del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DOCRILANES CIA.LTDA., el/la señor(a) PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de EL QUINCHE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de EL QUINCHE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de EL QUINCHE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de EL QUINCHE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de EL

QUINCHE, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL	ECUATORIANA	CASADO	EL QUINCHE	
ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA	ECUATORIANA	VIUDO	EL QUINCHE	
NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO	ECUATORIANA	CASADO	EL QUINCHE	
SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA	ECUATORIANA	CASADO	EL QUINCHE	
ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	EL QUINCHE	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DOCRILANES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P., COMO: ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS, INCLUIDAS LAS TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN INVERSIONES Y CORREDORES HIPOTECARIOS.; SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y DE CUSTODIA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.; OPERACIONES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS POR CUENTA AJENA (POR EJEMPLO, CORREDURÍA DE BOLSA) Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE CORRETAJE DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y CORRETAJE DE VALORES.; ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS COMO LA TASACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, TASACIÓN DE AVERÍAS Y PÉRDIDAS. INCLUYE LA LIQUIDACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

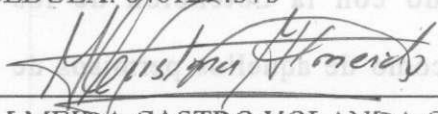
instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



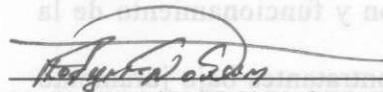
PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL

CEDULA: 0401294376



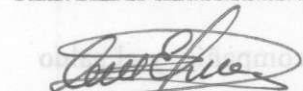
ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA

CEDULA: 1707071724



NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO

CEDULA: 0201363934



SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA

CEDULA: 1709186942

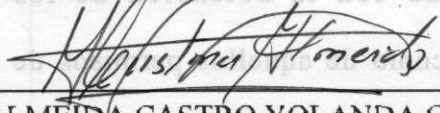
instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL

CEDULA: 0401294376



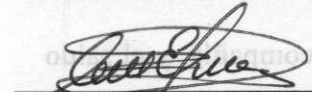
ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA

CEDULA: 1707071724



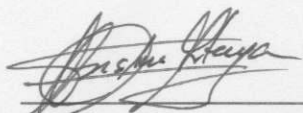
NAUCÍN JAIME HOLGER BAUDILLO

CEDULA: 0201363934



SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA

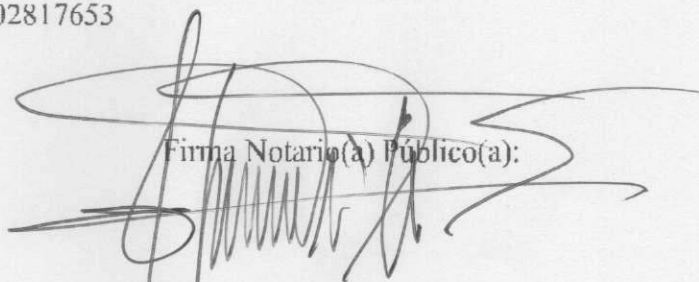
CEDULA: 1709186942





ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA

CEDULA: 0502817653



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

Identificacion: 1715033765





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PORTILLA VELASQUEZ
EDWIN DANIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA MIREYA
QUEZADA CUENCA

No. 040129437-6



IGM 16 09 515 31

INSTRUCCIÓN

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PORTILLA SEGUNDO PACIFICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ ELVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-23

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CÍDULADO



001230380



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004
JUNTA No.

004 - 163
NÚMERO

0401294376
CÉDULA



PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN
ASCAZUBI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 10 del Código Notarial y al Cinceno de
la Ley Notarial, Certifico que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En Quito, a 13 de JUNIO de 2018.

Quito, 13 JUNIO 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401294376

Nombres del ciudadano: PORTILLA VELASQUEZ EDWIN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA CUENCA SANDRA MIREYA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: PORTILLA SEGUNDO PACIFICO

Nombres de la madre: VELASQUEZ ELVIA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-129-11794



181-129-11794

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

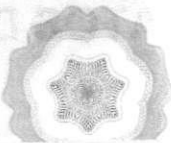


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
QUINCHE
FECHA DE NACIMIENTO **1964-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
SEGUNDO BALTAZAR VARGAS CASTRO

No. **170707172-4**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** **V4344V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA ABEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO GENOVEVA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-15

IGM 16 09 504 14




DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



001208292

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 168** **1707071724** CÉDULA

ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **QUINCHE** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

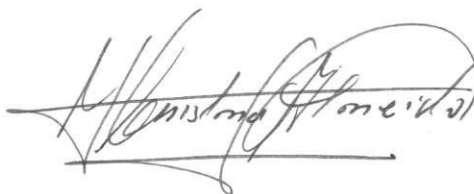
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ





NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 61 del Código notarial Cúase de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 01 / foja(s).

Quito, 15 JUN. 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707071724

Nombres del ciudadano: ALMEIDA CASTRO YOLANDA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VARGAS CASTRO SEGUNDO BALTAZAR

Nombres del padre: ALMEIDA ABEL

Nombres de la madre: CASTRO GENOVEVA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-129-12183



186-129-12183

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



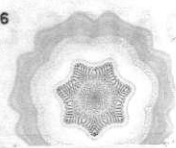
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NAUCÍN JAIME
HOLGER BAUDILLO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARGARITA P
LANCHIMBA L**

No. **020136393-4**





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAUCÍN JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAIME ROSA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-12-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-12


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000335451


REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.

010 - 252
NÚMERO

0201363934
CÉDULA

NAUCÍN JAIME HOLGER BAUDILLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUINCE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


MERCADO REGULATORIO

**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV



IMP. JGM.MJ

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En QUITO, a las (s) horas de
la tarde del día 13 JUN. 2018.



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201363934

Nombres del ciudadano: NAUCIN JAIME HOLGER BAUDILLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHIMBA L MARGARITA P

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: NAUCIN JOSE ALFREDO

Nombres de la madre: JAIME ROSA DOLORES

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-129-12246



181-129-12246

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



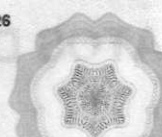
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ SANCHEZ
CLARA ESPERANZA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
ASCAZUBI**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE GARIBALDI
ACUÑA LOPEZ**

No. **170918694-2**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-12-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



00450785

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



015 JUNTA No. **015 - 080** NÚMERO **1709186942** CÉDULA



SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
QUINCHE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

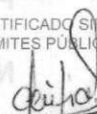


 **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV

MP.IGM.MJ

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, 2011, 159 que la presente copia
es igual a su original, que se me exhibió, y que
devuelve al interesado. En Quito, a 13 de JUNIO de 2018.

Quito a 13 JUN 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709186942

Nombres del ciudadano: SANCHEZ SANCHEZ CLARA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/ASCAZUBI

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACUÑA LOPEZ JOSE GARIBALDI

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: SANCHEZ LEONIDAS

Nombres de la madre: SANCHEZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-129-12395



186-129-12395

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 050281765-3

APellidos y Nombres
**ARTEAGA ALMEIDA
CRISTINA ALEXANDRA**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
QUINCHE**

Fecha de Nacimiento
1984-03-13

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
CASADO

Alcides Alberto
Bustillos Ortiz



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

Apellidos y Nombres del Padre
ARTEAGA A LUCIO ALEJANDRO

Apellidos y Nombres de la Madre
ALMEIDA C YOLANDA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición
**AMBATO
2015-08-20**

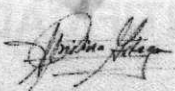
Fecha de Expiración
2025-08-20

E434412242

000544477



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
050281765-3 000 - 0000

ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA

4 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

5660934 11/06/2018 14:34



[Handwritten signature]



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho de la Ley General de la Ley Notarial, el presente documento copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado, en *01* hoja(s).

Quito, **13 JUN. 2018**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502817653

Nombres del ciudadano: ARTEAGA ALMEIDA CRISTINA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTILLOS ORTIZ ALCIDES ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: ARTEAGA A LUCIO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ALMEIDA C YOLANDA CRISTINA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-129-12450



189-129-12450

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
RUC: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



K200008954378

Nro. Factura 001-999-009608327
Nro. doc. interno 002650177818
Fecha de emisión 18-05-2018
Fecha de vencimiento 02-06-2018
Número de autorización 1805201801179005388100120019990096083270104943917

Información del consumidor

VALOR A PAGAR \$26.74

CUENTA CONTRATO

200008954378

Nombre Cliente

LANCHIMBA LANCHIMBA MARGARITA

Cédula

1713082855

Código Único Eléctrico Nacional

1401136124

Geocódigo

1413U501000396

Tipo de tarifa Arconel

Dirección del servicio

Dirección de envío

BTCSRSD01 - BT Residencial

QUITO PB CARCHI PB - EL QUINCHE

CALLE QUITO 4 ENTRE CARCHI Y CHECA PB - EL QUINCHE

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor

1318573

Tipo consumo

leído

Días facturados

30

Fecha desde

19-04-2018

Fecha hasta

18-05-2018

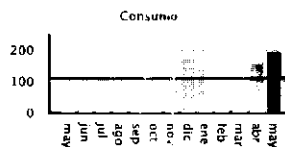
Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transf.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	18-05-2018	5857.00	5664.00	0.00	193.00	0.00	193.00	KWH	16.33

2. Valores pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Límite	Valor Consumo	16.33
Tarifa	Comercialización	1.41
Dignidad	Subsidio Cruzado Solidario	1.77
	Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	19.51
	Servicio Alumbrado Público	1.30
	Subtotal Alumbrado Público	1.30
		0.00
	Base I.V.A. 0%	20.81
	I.V.A. 0%	0.00
	TOTAL SE Y AP (1)	20.81

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	20.81	15	días



EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE SERVICIO

Subsidios del Gobierno

Subsidio Tarifa Eléctrica	10.81
TOTAL	10.81

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	20.81
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	20.81

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO	
Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO	
R.U.C beneficiario	1768155310001
Fecha de Emisión	18-05-2018
Cuenta Contrato	200008954378
Cédula	1713082855
Nombre	LANCHIMBA LANCHIMBA
CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	4.00
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	4.00

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO	
Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO	
R.U.C beneficiario	1768097950001
Fecha de Emisión	18-05-2018
Cuenta Contrato	200008954378
Cédula	1713082855
Nombre	LANCHIMBA LANCHIMBA
CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1.93
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	1.93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	20.81
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	5.93
TOTAL A PAGAR (USD)	26.74



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

NOMBRE: ESCALANTE BEDOYA CRISTIAN GUILLERMO

TIPO IDENTIF: Cedula

NUMTRAMITE: 2018.1.15620

UNOTARIO: 000000000032856

IDENTIFICACION: 1708752470

NUMPROFORMA: 1701-24227

URMERCANTIL: 000000000007750

EFFECTIVO:

406.00

N/D A CTA:

CHEQUES:

OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTAL:

406.00

QUITO-LA SCALE 2018-06-12 10:57:15 Caja:00002 REF:9423120 Usr:DQUIROGA

COPIA: CLIENTE

Rev. 02-2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.